

J. Escamilla c. c.

Guillermo P. Pizarro

R. Ochoa

Guillermo P. Pizarro

Acta de la Sesión Pública ordinaria celebrada el día 1.º. Primer del mes de Agosto de 1973 mil novecientos setenta y tres.

Presidencia del C.

Antonio Espinosa Juárez.

En la Ciudad de Zacatlán, Estado de Puebla, siendo las 20.00 veinte horas del día 1.º. Primer del mes de Agosto del año de 1973 mil novecientos setenta y tres, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal la totalidad de los Ciudadanos Regidores que integran el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, con la asistencia apremiante de C. Regidor Adalberto González López, con objeto de celebrar por Sesión Pública ordinaria correspondiente a este día, certificado el Quorum legal, se celebró abierta la Sesión, dándose lectura en primer lugar al Acta



anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes. - A continuación se da cuenta que los asuntos pendientes de trámite en la siguiente forma: Se da cuenta que durante estos días no hubo movimiento alguno en lo relacionado a Ordenes de Pago: Foments: Se da cuenta con el escrito presentado por el C. Ricardo Muñoz, con domicilio en la 3a. Calle de Pasa 70.31 de esta Ciudad, para la adquisición de una Tarea de Agua Potable para uso doméstico. - Acuerdo: Es de acordarse que se acuerde al C. Ricardo Muñoz en su domicilio antes citado la Tarea de Agua Potable solicitada, bajo las cláusulas que establece el Contrato respectivo. Comuníquese y ejíbase copia certificada del Convenio. - Cumplase. - Se da cuenta con el escrito presentado por el Sr. José González López, con domicilio en la Calle de Independiente S/N. de esta Ciudad, para la adquisición de una Tarea de Agua Potable para uso doméstico. - Acuerdo: Es de acordarse, se acuerde a la Sr. González López, en su domicilio antes citado, la Tarea de Agua Potable solicitada, bajo las cláusulas que establece el Contrato respectivo. Comuníquese y ejíbase copia certificada del Convenio. - Cumplase. - Se da cuenta con el escrito presentado por el C. Pedro Espinosa Bustos, Representante legal de la Junta de Auxilio "Barra Norte de Puebla", P. de R. L. y C. V. de esta Ciudad, para la adquisición de una Tarea de

Agua potable para las Oficinas de la "Prensa Norte de Puebla, P. de V. d. C. V., con domicilio en la Calle de Cosío No. 1 de esta Ciudad, (para la adquisición). - Acuerdos: Es de concederse y se concede a la persona antes mencionada en el domicilio de Cosío No. 1 de esta Ciudad, la Toma de Agua potable solicitada, bajo las Cláusulas que establece el Contrato respectivo. - Comuníquese y envíese copia certificada del Acuerdo. - Cumplase. - Gobernación: Se da cuenta con el escrito presentado por la persona Excmo. Sr. D. de V. d. C. V., con domicilio en la Calle de Josefa Ortiz de Domínguez No. 11 de esta Ciudad, solicitando su venta en Repetición a Propiedad en el Pantón Municipal de Acapulco, pagando los derechos correspondientes. - Acuerdos: Se concede a la persona Excmo. Sr. D. de V. d. C. V., un lote a Propiedad en el Pantón Municipal del Centro de esta Ciudad, siendo la siguiente localización: Del lado Norte al lugar se encuentra a los 75.5 mts; del lado Sur al lugar se encuentra a los 7 mts, del lado Oriente al lugar se encuentra a los 64 mts. Del Poniente al lugar se encuentra a los 60 mts. - Dicho lote tiene una dimensión de 1.10 mts x 2.20 mts, pagando por una sola vez en la Tesorería Municipal la cantidad de \$ 200.00 (doscientos pesos más adicionales). - Comuníquese y envíese

copia certificada del acuerdo, para que se sirva como título definitivo de dominio. - Cumplase. - Se da cuenta con el escrito presentado por la persona Excmo. Sr. D. de V. d. C. V., con domicilio en la Calle de Rayón Dorado # 29 de esta Ciudad, solicitando su venta en Lote a Propiedad en el Pantón Municipal de Acapulco de esta Jurisdicción. - Acuerdos: Concediéndose la persona Excmo. Sr. D. de V. d. C. V., se concede en venta en Lote a Propiedad en el Pantón de Acapulco, con la siguiente localización: Del lado Norte al lugar se encuentra a los 74.5 mts; del lado Sur al lugar a los 8 mts; del lado Oriente al lugar a los 64 mts; del lado Poniente al lugar a los 60 mts. Por este lote pagará por una sola vez en la Tesorería Municipal la cantidad de \$ 400.00 (cuatrocientos pesos más adicionales), ya que tiene una dimensión de 2.50 x 2.20 mts. - Comuníquese y envíese copia certificada del acuerdo, para que se sirva como título definitivo de dominio. - Cumplase. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara cerrada la Sesión levantándose la presente para constancia. - Ley de 7



*[Handwritten signature]*

S. Escamilla, etc

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*